



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 105/2023

CURSOS DE GOLF SUBVENCIONADOS PARA NIÑOS/AS DE 5 A 16 AÑOS

A celebrar entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- **Objetivo:** Estimular la promoción del golf de los niños/as con edades comprendidas entre los 5 y los 16 años y ampliar la formación del golf en nuestra cantera juvenil.
- **Subvención:** La Federación Canaria de Golf subvencionará con 90 € por alumno, a todos los campos de golf canarios, que desarrollen cursos de golf para niños/as de 5 a 16 años en la **temporada 2023/2024** y que cumplan las condiciones establecidas en la presente circular. Esta subvención no es acumulable con los niños/as que estén seleccionados para la Tecnificación de la FCG.

CONDICIONES:

Antes de comenzar el curso:

- Cualquier campo/club deberá realizar una solicitud antes del 1 de septiembre de 2023 a la FCG manifestando su intención de realizar el curso de golf subvencionado.
- Antes de comenzar el curso, todos los alumnos deberán disponer de la licencia federativa en vigor. Al efecto y para el primer curso de iniciación ver **Subvención RFEG***
- Cada campo/club deberá crear un cartel promocional del curso con el logo de la Federación Canaria.

Enviar toda la documentación a: laspalmas@federacioncanariagolf.com o tenerife@federacioncanariagolf.com

Durante el curso:

- Cada campo deberá enviar a la FCG un listado de los niños/as inscritos detallando, nombre y número licencia federativa.
- Cada alumno deberá dar un mínimo de una clase semanal y un mínimo de 30 horas durante la temporada (**entre septiembre de 2023 y junio de 2024**), tomando como referencia el calendario escolar.
- Es obligatorio introducir el listado de los niños en la plataforma: <https://escuelasjuveniles.es/> (el alumno que tenga licencia federativa y no este inscrito en la plataforma no contabilizará para la subvención).
- Las clases pueden ser en grupo, aconsejando no superar el número de 6 alumnos por profesor.

Al finalizar el curso:

- Incluir memoria económica de la Escuela:
 - Coste total de la Escuela,
 - Coste para el alumno (descontando la subvención)
 - Precio por hora de los profesores,
 - Número de clases realizadas y profesores que interviene en la misma.

Enviar toda la documentación a: laspalmas@federacioncanariagolf.com o tenerife@federacioncanariagolf.com

Subvención RFEG*: Los alumnos que reciban **su primer curso de iniciación** obtendrán una subvención extra de 20€ por parte de la RFEG. Todos los alumnos que aún no estén federados podrán disfrutar del ALTA federativa en promoción válida durante el año en curso. Para cualquier consulta relacionada con la subvención de la RFEG por favor enviar un email a marketing@rfegolf.es

Nota: Para que los campos opten a la subvención, deberán estar al corriente de la cuota federativa.

4 de agosto de 2023
Federación Canaria de Golf

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

